

# EL MAGISTERIO CONTEMPORÁNEO

SEMANARIO PROFESIONAL

DIRECTOR

**Gabriel María Vergara**

Doctor en Derecho y en Filosofía y Letras, Catedrático del Instituto de Guadalajara.

Colaboradores: todos los catedráticos, profesores de Escuelas Normales y de Instrucción primaria, que se interesen por el desarrollo de la enseñanza

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>1.50 pesetas trimestre. Número suelto, 10 céntimos el ejemplar.</p>	<p>Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador:</p> <p><b>D. Daniel Ramírez</b> Mayor baja, 21</p>	<p><b>Dirección y Administración:</b> Mayor baja, núm. 21—Guadalajara</p>
--	---	---

## Las oposiciones á Cátedras y Escuelas

Más de doscientas mil pesetas gasta al año el Estado para el pago de dietas de vocales de los Tribunales de oposiciones á Cátedras y Escuelas, y para el material y personal auxiliar de los mismos. Y si correspondiese á los gastos hechos y á las molestias que se imponen á los vocales, el resultado que se tiene derecho á esperar de ese sistema, el menos malo de cuantos existen para la provisión de cargos públicos, todo se podía dar por bien empleado, con tal de que por ese procedimiento se dotara á los establecimientos de enseñanza de Catedráticos aptos, de Profesores experimentados, y de Maestros con condiciones para la alta misión que el Estado les confiere.

Pero, desgraciadamente, no es así. De nada ha servido que se modifique el reglamento de oposiciones, dando toda clase de facilidades á los aspirantes, entre los cuales figura la del conocimiento previo del cuestionario á que han de ajustarse en los ejercicios; es deplorable el resultado obtenido con el establecimiento del turno de oposiciones entre auxiliares, y la práctica demuestra que por ese camino no tendrá jamás el Estado un Profesorado tan apto y tan competente como fuera de desear. Es, por lo tanto, necesario, que de un modo categórico, terminante, completo, se modifique el reglamento de oposiciones á Cátedras y Escuelas, no solo suprimien-

do de una vez y para siempre el turno de provisión de Cátedras entre auxiliares, por perjudicial á los intereses de la enseñanza, sino declarando que el opositor que se hubiese presentado por tres veces á oposiciones á Cátedra de la misma asignatura, y no hubiese sido aprobado en ellas, no solo se le prohiba volver á presentarse á oposiciones de la misma materia, sino que se le someta á revisión de su título académico, puesto que demuestra que no es digno de ostentarlo.

En cuanto á las oposiciones á Escuelas, á más de la indicada revisión, procede que á los que desempeñan otras con anterioridad, se les prive de ellas, porque es bochornoso que se presenten ante un Tribunal como Maestros con Escuela pública, individuos que después de dos ó tres meses de tiempo para estudiar un cuestionario sencillo, á quienes les tocan en suerte preguntas tan difíciles como las siguientes: *multiplicación de números enteros; Carlos V; ¿quién es cristiano?*, y se retiran sin contestarlas, volviéndose tan tranquilos á sus escuelas respectivas.

Urge, pues, por razones de decoro científico, modificar el reglamento de oposiciones en el sentido indicado; es indispensable reformar los planes de enseñanza, y es forzoso hacer algo práctico para que el Profesorado se dignifique, si no se quiere que todos los que hablan de regeneración, desde los que quieren variar el clásico cocido, hasta los que sueñan con que se modifique el Concordato, digan con sobrada razón que mejor están en Bombay.

## Asociación de Maestros del partido de Sigüenza

### CONVOCATORIA

Se convoca á los señores Maestros del mismo, á una reunión que tendrá lugar en esta ciudad el día 22 del corriente, á las doce del día, para tratar definitivamente sobre lo que se ha de hacer en la cuestión de socorros mutuos, ocuparse de la constitución de la Junta provincial y discutir algunos otros asuntos pertinentes á la clase.

Igualmente se suplica á los señores don Miguel Sobrino, D. Romano Garrido, don Juan Bautista Orenca, D. Miguel Gil, don Angel Sanz, D. Victoriano de Juan, D. Saturnino Humanes, D. Juan Ortega, D. Alejo Hernando, D. Andrés García, D. Gabino Alcolea, D. Adrián González, D.<sup>a</sup> Francisca Herranz, D.<sup>a</sup> Tomasa Alonso, D.<sup>a</sup> Elisa Barberá, D.<sup>a</sup> Juana Chichano, D.<sup>a</sup> Gabriela Pastor, D.<sup>a</sup> Isidra López, D.<sup>a</sup> Antera Martín, doña Francisca Muñoz, y D. Antonio Ochaita, maestros todos de este partido, que hasta hoy han pagado las cuotas reglamentarias para pertenecer á la sección de socorros mutuos y que figuran en ella legalmente, según se comunica por la directiva de esta institución con fecha 17 del corriente, se dignen indicar á esta Junta de partido el segundo apellido y la edad respectiva, dato que reclama con urgencia con la fecha indicada.

Procede obrar en esta cuestión con diligencia, porque los compromisos en caso de una desgracia pueden surgir y esta directiva no quiere asumir responsabilidad alguna en asunto tan delicado.

Todos los demás compañeros que nada han dicho hasta ahora, respecto á si quieren pertenecer á dicha consoladora institución, se les invita nuevamente á realizarlo, pero sin violencia alguna, porque cada cual es dueño de sus actos. Se hace solamente animado por buenos deseos en beneficio de los asociados y por entender que lo que se ha de hacer mañana es mejor hacerlo hoy.

Acúdase á la reunión que se cita, pues verbalmente se dicen y se entienden mejor las cosas. Retírense prevenciones si las hu-

biese, pues estamos entre compañeros, y á poner en claro pronto lo que á todos conviene.

El Presidente,

FERNANDO MOLINERO

Sigüenza 18 de Febrero de 1909.

## Entre Maestros

—¿Tienen ustedes noticia del sueltcito que *El Magisterio Aragonés* dispara, tocante á lo de la estatua del Conde de Romanones?

—.....

También á mí se me cayó el alma á los pies, y aún no he vuelto de mi *apoteosis*; porque, pensando lógicamente, el señor Puig será el autor del suelto, y no me cabe en la cabeza que un hombre de verdadero talento pueda pensar de ese modo; pero, *aliquando, bonus dormitat Homerus*.

Concedo, amigo Puig, que somos una clase que apenas podemos comer; pero también afirmo y sostengo que si no fuera por el Excelentísimo Señor Conde de Romanones, los dientes de muchos miles de maestros estarían ociosos días enteros; conque ayunemos un día en gracia del que nos aseguró el pan y la *patata* (que no solo de pan vive el Maestro.) Además, *á quien te da el capón dale la pierna y el alón*; no recusará usted este antiguo refrán, y los refranes no dejan de ser, en su mayoría, la quinta esencia de la verdad. No convenceremos á nadie diciendo que en nuestro pecho le tenemos erigida una gran estatua, porque el pecho no tiene vidrieras, y con razón, dudarán de nuestro agradecimiento, mientras no lo traduzcamos en obras. Inútil hubiera sido, al menos para mí, que el señor Conde de Romanones hubiera jurado que sentía un profundo afecto por nosotros, si no lo hubiera demostrado con su obra: obras son amores y no buenas razones.

¿Qué sería del mundo si el amor no pasara del estado platónico? La esterilidad se enseñorearía de él. ¿Qué acontecería en Religión, si se desdeñara el culto externo? Que acabaría por olvidarse el interno. El señor Puig, que tiene hijos, ¿se daría por satisfecho con oírles decir que le veneraban, si en alguna ocasión no lo veía confirmado con obras?

Dicen que de sabios es el cambiar de parecer; por eso espero que el señor Puig, quien todos sabemos tiene un corazón de niño y una voluntad siempre dispuesta al bien, ha de ser uno de los paladines que más contribuirán al fin que nos proponemos; pues así como en presencia del bien la voluntad no puede menos de querer, por ser su objeto propio, el señor Puig no puede menos de cooperar á todo lo que sea noble y redunde en prestigio del Magisterio.

Ahora, pasemos á otro punto.

Supone el suelto que los promovedores de la idea esperan algo del señor Conde. Tres son los firmantes del manifiesto: el señor Chueca, presidente de la Asociación provincial, regente de la escuela práctica, quien, á pesar de vivir en Guadalajara, no ha tenido el honor de hablar una sola vez con Don Alvaro Figueroa, y asegura á voz en grito, desde lo más alto de su tejado, para que todos lo oigan bien, que jamás ha solicitado nada del Excmo. Sr. Conde de Romanones, ni espera nada, porque como maestro impenitente, que vive bien en la viciada atmósfera de su escuela, tiene lo suficiente para cubrir sus modestas necesidades y no tiene que pedir más.

El segundo firmante, D. Pedro de Diego Hermoso, es un benemérito maestro para quien llegarán tarde las prebendas, pues solo aspira á retornar, cuanto antes, á los queridos lares que dejó en la tierra del buen queso, Villalón.

Queda el tercero, el joven D. Isidro Almazán, á quien no le vendría mal una canongía, pero que también tiene lo suficiente para no necesitar mendigar, y alientos para prosperar con sus solas fuerzas.

En una palabra, amigo Puig, créanos por lo que usted más quiera: la gratitud, esa virtud propia de los bien nacidos, sola, solita, ha impelido á los promovedores de la idea, y creen firmemente que es un grano de anís en comparación de lo que merece el hombre que, con todo su poder y el de sus amigos defendiendo, hoy mismo, la enmienda al artículo 406 é impide que volvámos á caer bajo la férula de nuestros antiguos despiadados amos, los municipios.

¿Que somos pobres? Razón de más para que se haga, pues no hay pobre que no sea desprendido. Ello es que contestan muchos partidos y provincias entusiasmados con la idea.

—¿Han leído ustedes en *La Crónica* el artículo de D. Santos García Grávalos, también relacionado con la estatua?

—....

Sí, por cierto; ni más ni menos que el reverso de lo que acabamos de hablar, pues arrestos son los del amigo García que quiere se construya «un hermoso edificio, verdadero centro de cultura popular, con todos los adelantos que preconiza la Pedagogía y la Higiene, rodeados de jardines en cuyo centro ha de elevarse artístico pedestal coronado con el busto de Romanones.» ¡Olé por los hombres de rumbo y de gran corazón! Choque usted esa mano, compañero García, y permítamé darle un estrecho abrazo, pues le asegura *El Maestro Machaca*, por su preciado método del machaqueo, que se le ha hecho agua la boca leyendo su entusiasta artículo. Conste que le acompaño en la intención y en la acción, cediendo, no un día de haber, sino dos; pero reflexione que no todos son Garcías y *Machacas*, así que procuraremos elevar primero la estatua, volviendo á la *pristina* idea y, después, veremos si queda para lo demás. Pienso usted que hay gente sumamente maliciosa y creará que queremos congraciarnos con Guadalajara (para que nos elija diputados); además, la estatua es personalísima y solo para el Conde, mientras que si ven que lo que *escotan* es para que Guadalajara se aproveche... *tableau*.

EL MAESTRO MACHACA.

## Odisea de una Maestra

En el número de *El Diluvio* correspondiente á la edición de la mañana del 23 del pasado Enero, se publica el triste relato que insertamos á continuación, para vergüenza de los que amparan al Alcalde protagonista del mismo, y advirtiéndole que el lugar en que se desarrolló el suceso, no está en Africa, en los terrenos del Rif, ni en ninguno otro á donde

no conozcan leyes ni existan autoridades, sino en España, y en una provincia en la que, como en todas, hay una Junta provincial de Instrucción pública, un Inspector de instrucción primaria y una Junta local de primera enseñanza en cada pueblo de la provincia.

«A últimos del año 1907 marchó de Barcelona á tomar posesión de su destino de maestra interina de la escuela pública de Alfafara (Alicante), doña Matea Asin Casanovas. No pudiendo albergarse en la casa que ocupaba la anterior maestra por oponerse su propietario, la infeliz señora se hospedó en el domicilio del alcalde, á invitación de éste. Tres días después llegaba al pueblo el nuevo secretario del Ayuntamiento... y comenzaba la serie de calamidades de la Sra. Casanovas.

El monterilla, para alojar á su compañero de Municipio en la habitación de la maestra, arrojó á ésta á la calle á las diez de la noche y bajo una lluvia torrencial. La maltratada señora se hubo de refugiar en el domicilio del maestro, donde permaneció veinticinco días, alcabo de los cuales consiguió que le alquilaran una mísera habitación falta de aire y de luz, un tugurio. No había encontrado local antes porque ningún propietario del pueblo quería cuentas con el alcalde en cuestión de dinero. Temían que no pagase.

A consecuencia de las malas condiciones higiénicas de la escuela, peores aún que las de la casa que habitaba, la maestra adquirió una afección pulmonar que puso en peligro su existencia. Después ensordeció y hubo de marchar á Alicante á que la curasen. Volvió al pueblo curada, pero recrudecida su enfermedad, hubo de ingresar en el hospital de Alcoy. Y aquí comienzan las iniquidades del monterilla.

En vez de oficiar á la Junta de Instrucción de Alicante, noticiándola la enfermedad de la maestra, lo hizo diciendo que ésta había desaparecido, abandonando su cargo.

La Junta declaró vacante la escuela, y cuando un mes después salía la maestra del hospital, se hallaba sin colocación y sin recursos. Reclamó entonces del Municipio el importe de los cinco meses de alquiler de la habitación, pero el caciquillo de Alfafara, el aprovechado monterilla, contestó que se que-

daba él con el dinero como precio de los tres días que la señora Casanovas había estado en su domicilio.

El propietario de la casa que habitaba la maestra, al ver que el alcalde no pagaba, retuvo las ropas de aquélla, la cual se halló convaleciente, sin recursos y sin ropa.

Cuántas gestiones hizo la pobre señora para que se reparase la injusticia cometida con ella, resultaron infructuosas. El Sr. Canalejas intervino en la cuestión, interesándose por la víctima del desalmado monterilla. Todo ha sido inútil; la maestra ha quedado sin destino, sumida en la más absoluta miseria, mientras el alcalde de Alfafara, el feroz caciquillo, amparado por otros caciques, se burla de las tribulaciones de la víctima de su infamia y de cuantas personas por ella se hayan interesado.

En un país civilizado la profesora encontraría amparo en las autoridades, en la opinión pública, en la clase y en la prensa del ramo. En la prolongación del Africa, no la apoyará nadie, al igual que á otros vejados y duramente escarnecidos.

Todas las clases sociales, incluso la humilde clase de remendones zapateros, han podido asociarse para defender á los individuos y á la colectividad; la cantidad de unidades heterogéneas llamada Magisterio continúa indefensa y diseminada sin formar cuerpo ni alma en parte alguna y por esto se juega con sus individuos como con pelotas.

La Señora profesora por ser señora es más digna de compasión y no habrá alma caritativa que la ampare, como no la ha tenido el profesor víctima de una compañía autoritaria de vejadores y en el preciso momento de encerrarlo en formal secuestro se encontró solo y abandonado de los de cerca y de los de lejos y entró en el encierro, por los bejadores preparados con Profesor.»

---

## SECCION OFICIAL

---

*Primera enseñanza.*—Por real orden se han nombrado maestros auxiliares interinos de las escuelas públicas elementales de niños, de Madrid, con el haber anual de 825 pesetas, á D. Arturo Rojo Mojardín y á don Vicente Fernández del Pozo.

—Idem de la escuela graduada de Barcelona con el

mismo sueldo, á D. Clemente Piera y Amat y á don Joaquín Rosal Deix.

—Idem de la escuela pública graduada de niños de Las Palmas (Canarias), á D. Pedro Quevedo Falcón y á D. Pablo Batllorí y Lorenzo.

—Se nombra maestra interina de las escuelas públicas de niñas de Tarragona, con 825 pesetas, á doña Asunción Llorens.

También por la Subsecretaría del ministerio se han expedido los siguientes nombramientos de maestros interinos:

Doña Amalia Vizcaíno Muñoz, de Pozo Alcón (Jaén); D. Lucio Delgado Fernández, de Palencia; doña Estrella Estévez Pérez, de Ribadavia (Orense); doña Petra Guadalupe Bermejo Montero, auxiliar de la graduada de niñas de Cáceres; doña Purificación Polanco Castejón, ídem de una escuela de niñas de Albocacer; don Juan Anguera Xatruch, maestro sustituto de la escuela pública de niños de Falset (Tarragona).

D. Federico Pinedo, de Santo Domingo de la Calzada (Logroño); D. Daniel Madero Montesinos, de Falces (Navarra), D. Angel Murias Toledado; de Marmolejo (Jaén); doña Antonia González Ortega, de Cuevas (Almería); D. José Salazar Martos, de Puentegeñil (Córdoba); D. Miguel Riera Perelló, de Felanix (Balears); D. Roque Prieto Martínez, de Astorga (León); doña María Marín Fernández, auxiliar de las escuelas de niñas de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

D. José Vara Hernández, ídem de la graduada de niños de Santiago (Coruña); D. Francisco Calero, maestro de Arenys de Mar (Barcelona); don José Rucarols, de Arenys de Mut (Barcelona); D. Emilio Velilla Alcrudo, de Calatayud (Zaragoza); D.<sup>a</sup> Asunción Sanz, maestra sustituta de Peñíscola (Castellón); D.<sup>a</sup> Cecilia Cateura, auxiliar de San Feliú de Guixols (Gerona); doña Elisa Pérez de Bentos, maestra de Villafranca de los Caballeros (Toledo).

D. Claudio Barrios Sanz, de Elgoibar (Guipúzcoa); D. Andrés Bermejo y Montero, de Trujillo (Cáceres); doña María Roca Navarro, de Batea (Tarragona); doña María Paz Segarra Bereciatúa, de Zarauz (Guipúzcoa); D. Mariano Cabrero Maldonado, de Arenys de Munt (Barcelona); D. Alfonso Gómez, maestro sustituto de Torrevieja (Alicante); D.<sup>a</sup> Gertrudis Berenguer, de Garrucha (Almería); D. Fermín Viladrich de Riudoms (Tarragona); D. Manuel Martín Macías, auxiliar de la escuela de Villamartín (Cádiz).

Doña Mercedes Morán, de Chinchilla (Albacete); doña Virtudes Cartagena de Villena (Alicante); doña Carmen Aguera, de Sorbas (Almería), y don Faustino Lavería Alguacil, de Epila (Zaragoza).

*Maestros jubilados.*—Por real orden se les ha concedido la jubilación por edad á los siguientes maestros;

D. Pedro Camiña Portelo, de Berduado (Pontevedra); doña Filomena Fernández Peña de Tortosa, (Tarragona); doña Pascuala Valtuille Silva, de Folgoso de la Rivera (León); doña Josefa García Rodríguez, auxiliar de las escuelas de Badajoz; D. Manuel Martínez Seco,

de Vilacha (Coruña); D. José García Lledrada, de la plaza de Teverga (Oviedo).

D. Donato Rodríguez, de Villapiliz (León); don Vicente Romero Antelo, de Muiño (Coruña); don Antonio Romero Antelo, de Gándara (Coruña); D. Buenaventura Pérez Taboada, de Maniños (Coruña); D. José Trillo Louro, de Ezaro (Coruña); D. José Vargas Delgado, de Almuñécar (Granada); D. Diego Quincoces Zárata, de Baracaldo (Vizcaya); D. Blas Pozal Romero, de Fitero (Navarra); doña Sabina López Albillos, de Ateca (Zaragoza); doña María del Camino Goñi y Vuelta, de Castro Urdiales (Santander); D. Benito Fernández, de Orones (León) y D. Pedro Izquierdo, maestro de la Real Casa, en Madrid.

*Escuelas de Comercio.*—Nombrando á D. Ricardo Pérez Alvarez, por concurso, profesor auxiliar de la sección de estudios elementales de Comercio del Instituto de Oviedo.

*Universidades.*—Que para la provisión de la cátedra de Terapéutica de Zaragoza, se acumule la de igual denominación de la de Granada, cuyos ejercicios de oposición aún no han comenzado.

—Por jubilación de D. José María Solano, catedrático de la Universidad Central, y por defunción de don Serafín Sanz, de la de Sevilla, se han dado los siguientes ascensos por rigurosa antigüedad en el escalafón general de Universidades á los siguiente catedráticos:

D. Tomás Montejo, de Madrid, y D. José Estanyol, de Barcelona, con el haber hanual de 7.500 pesetas el primero, y 6.500 el segundo,

D. Patricio Barovio y D. Aniceto de la Sola, de Zaragoza y Oviedo, respectivamente, con el sueldo de 6.000 pesetas cada uno; D. José de Castro y don Miguel A. Fargas, de Sevilla y Barcelona, los que continúan disfrutando el sueldo actual de 5.000 pesetas, concedido ya por quinquenios, y D. Francisco Pagés y D. Joaquín Hazañas, ambos de la Universidad de Sevilla, con el sueldo de 4.500 pesetas.

—Concediendo á D. Adolfo Gil Morte derecho á cobrar sus haberes como catedrático en servicio activo desde 18 de noviembre de 1908, fecha en que se le admitió la renuncia en el cargo de diputado á Cortes.

*Universidad Central.*—En la Secretaría general de la Universidad de Madrid se hallan vacantes tres plazas de escribientes de clase segunda, dotadas con 1.000 pesetas de sueldo anual, que se proveerán con arreglo á lo dispuesto en la ley de 14 de Agosto de 1895 y real decreto de 9 de Enero de 1899.

El plazo para solicitar estas plazas es de veinte días á contar desde la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta* (se insertó en la del 11 del actual) y las instancias documentadas las presentarán los aspirantes escritas de su puño y letra, dentro del citado plazo en el registro de la secretaría general de la Universidad Central, de diez á doce de la mañana.

*Consejo de Instrucción pública.*—En la sesión del pleno, celebrada últimamente, se informaron los siguientes asuntos:

Expediente relativo á la visita de inspección girada al Instituto general y técnico de Ciudad-Real.

—Recurso de alzada contra acuerdo de la Subsecretaría del ministerio sobre votación para maestro vocal de la Junta de Instrucción pública de Vitoria.

—Expediente de las oposiciones para proveer una plaza de profesor de Música de la Escuela Normal de Maestros de Salamanca.

—Concurso á la cátedra de Anatomía de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid.

—Declarando compatibles para los efectos de matrículas, las asignaturas de Hacienda pública y Derecho administrativo.

—Autorizando á D. Oscar Leal para el ejercicio de la profesión de dentista en España.

—Incorporación de estudios en la Facultad de Medicina, hechos en Colombia por los Sres. Uribe, Pradilla y Tobón.

—Y, por último, se designaron los Tribunales que han de juzgar las oposiciones á las cátedras de Historia Moderna de la Universidad de Valencia, Patología Quirúrgica de la de Madrid, auxiliar grupo único de la Facultad de Filosofía y Letras de Oviedo y auxiliares cuarto, sexto y séptimo grupos de Medicina de las Universidades de Madrid los dos primeros y el séptimo de la de Granada.

\*  
\*\*

Como algunos maestros se quejan de que no se les abone lo correspondiente al segundo semestre de 1907 por material de adultos, que oportunamente no pudo satisfacerse, por no haberse consignado en el presupuesto de aquel año, del ministerio de Instrucción pública, la cantidad suficiente para el total abono de esta atención, podemos hacer constar que el ministro de este departamento pidió al de Hacienda, en 15 de Diciembre último, el oportuno crédito para este servicio.

*Junta Central de primera enseñanza.*—En la última sesión celebrada se tomaron los siguientes acuerdos:

Devolver con informe al ministerio el expediente sobre traslado, fuera de concurso, del maestro de Illas, D. Hermenegildo García.

—Idem el expediente sobre refundición de cuatro escuelas en una graduada, instruído por la Junta local de Valls (Tarragona).

—Idem el expediente gubernativo seguido contra doña Ana María Mora, maestra de la escuela del barrio de los Angeles (Alicante).

Pasar á ponencia:

Un expediente sobre celebración de la fiesta escolar en Vizcaya.

—Una consulta de la Junta provincial de Zaragoza sobre quién ha de satisfacer los gastos que se originen por viajes y demás en las visitas de los inspectores de Sanidad á las escuelas para practicar algún reconocimiento y una instancia de D. Primo Primeró Blanco en súplica de que los maestros de Beneficencia sean equiparados á los de Municipios.

—Se acordó también manifestar al inspector de Lu-

go y Junta local de Villalba el agrado con que se ha visto el que se haya celebrado la Fiesta escolar en dicha villa, y celebrar sesión pública el viernes 26, á las doce y media, para llevar á cabo el sorteo á que se refiere el art. 29 del real decreto de 20 de diciembre de 1907, para adjudicar una escuela, dotada con 825 pesetas, á un maestro en uso de licencia ilimitada.

## Sección de noticias

### Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara

Por el Ilustrísimo Sr. Rector de la Universidad Central, se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros en propiedad, con fecha 4 del actual, en virtud de resultados de los concursos de Febrero y Septiembre de 1907.

#### *Concurso de Febrero de 1907*

Doña Isabel Andrés Castelló, para Villares de Jdraque, con 500 pesetas; D. Esteban Tarré Morella, para Anquela del Ducado, con 500 pesetas.

#### *Concurso de Septiembre de 1907*

D. Plácido Martínez Mateo, para Ciruelas, con 550 pesetas; D. Emilio Bastida Romero, para Valdesaz, con 550; D. Pedro Martínez Corrales, para Torrecilla del Ducado con 500; D. Fidel Herrero Lahuerta, para Ures, con 500; D. Felipe Illescas Gómez, para Bochones (anexo de Atienza con 500; D. Julio Estecha y Moya (auxiliaría de niños de Pastrana) con 500.

Guadalajara 11 de Febrero de 1909.—El Presidente interino, *Eduardo Ponce de León*.

Con fecha 12 de este mes, comunicó el Sr. Presidente de la Junta provincial al Presidente de la Central de primera enseñanza que no existía ninguna vacante de 825 pesetas que pudiera figurar en el sorteo que fija el art. 29 del R. D. de 20 de Diciembre de 1907.

Con la misma fecha se remitió á Subsecretaría la hoja estadística que reclama y que ya fué enviada el 8 del actual.

El día 13 de éste, fueron remitidos los títulos administrativos de los Maestros citados en la sesión de la Junta provincial, á los alcaldes de los correspondientes pueblos.

Con la misma fecha se interesa á los Delegados Regios de Madrid, Barcelona y Valencia declaren vacantes las auxiliarías de D. Fidel Herrero, D. Esteban Tarré Morella y Doña Isabel Castelló, respectivamente.

La Junta provincial ha dado cuenta al alcalde de Taragudo del nombramiento de Doña Cecilia Taibó para maestra de Puertollano (Ciudad Real).

Se ha dado traslado á D. Hilario Beltrán, maestro que fué de una escuela elemental de Guadalajara, de una comunicación de la Junta Central de Derechos Pasivos del Magisterio, ordenándole, que en el improrrogable plazo de ocho días, ingrese 1.038'30 pesetas, habiéndose remitido dicha comunicación al Gobernador de Alicante.

Ha sido remitido al Secretario de la Junta provincial de Madrid el nombramiento en propiedad para la escuela de Otila, en favor de doña Carmen Presilla y Consuegra, en la actualidad, interina de San Torcaz.

También se ha remitido á Albacete la credencial de Doña María del Carmen Soler Colchón, nombrada en propiedad maestra de El Pedregal y el título administrativo al alcalde de este pueblo, y á Masegoso el de Doña Agueda García Santamaría.

Se han remitido los correspondientes oficios, remitidos por la Subsecretaría jubilándolos por edad á don Mariano Gorifa Mata, maestro de Zarzuela de Galve; á D. Victoriano Tejedor, de Cincovillas y á D. Gregorio Rello Elvira, de Hita.

D. Leandro Ibáñez, maestro de Morillejo, nos escribe dando orden para que su habilitado le descuenta un día de haber, con destino á la estatua del Excelentísimo Sr. Conde de Romanones.

Dice *La Escuela Moderna*: ¡Qué mal rato pasarían Romanones y Vicenti al recibir la orden del Sr. Moret de retirar la enmienda! Esta era: «Los gastos de enseñanza primaria continuarán incorporados al presupuesto del Estado». No ha sido flojo el que los Maestros nos llevamos, cuando creíamos que, hasta San Pedro, estaba conforme con la enmienda. ¡Poco dura la alegría en casa de los pobres!

Con fecha 15 del actual, se han remitido al Presidente de la Junta Central de primera enseñanza las instancias de los nombramientos de maestros interinos, hechos por la Junta provincial el 4 del corriente mes.

Con fecha 16 de éste, esta Sucursal del Banco de España ha remitido á la Junta Central de Derechos Pasivos del Magisterio, un talón importante 4.595'81 pesetas por descuentos realizados desde 4 de enero último.

Ha fallecido en Madrid el Sr. D. Ramón López de Vizcuña, catedrático de Geografía é Historia del Instituto del Cardenal Cisneros, persona de gran cultura y excelente trato social. (D. E. P.)

Hemos recibido la *Memoria acerca del estado del Instituto general y técnico de Guadalajara, durante el curso de 1907 á 1908*, leída en la apertura desde 1908 á 1909, por D. Florencio Moraga y Sánchez secretario y catedrático de dicho establecimiento.

Es un excelente trabajo muy bien escrito y con gran cantidad de datos, que demuestran el brillante estado del centro oficial de estudios secundarios de esta provincia.

Ha fallecido en Guadalajara D. Lope Montemayor oficial de quinta clase de la Tesorería de Hacienda. A su viuda la maestra particular de niñas doña Matilde de Cubillo, y á toda su familia les expresamos nuestro sentimiento por tan irreparable pérdida,

La Junta Central de Derechos Pasivos del Magisterio, en sesión celebrada el 4 del actual, acordó declarar á Doña Asunción Pérez García, maestra de Málaga del Fresno, en esta provincia, con derecho á la jubilación de 540 pesetas anuales.

Los periódicos profesionales llaman la atención de las autoridades superiores de Cuenca acerca del abandono del Ayuntamiento de Pozo Rubio, pueblo de aquella provincia, que se niega á facilitar casa-habitación para la Maestra.

En todas partes cuecen habas.... el Ayuntamiento de Guadalajara, no se niega á facilitar casa-habitación

para los Maestros, pero no proporciona locales adecuados para las escuelas, por cuyo motivo hace tiempo que hay dos cerradas, y tal vez antes que se logre abrir éstas, haya que cerrar otras, que no son precisamente modelo de edificios para la enseñanza.

En Alicante mas de trescientos maestros entre ausentes y representados han celebrado un banquete en honor de D. Juan Macho Moreno, que ha sido hasta hace poco director de aquella Normal de Maestros y vocal de la Junta de instrucción, por su justa y moralizadora labor en favor de la enseñanza; las muestras de adhesión y afecto recibidas por el Sr Macho y Moreno, son la mejor prueba de las simpatías con que cuenta entre el profesorado el digno maestro á quien privó de la dirección de la Normal de Alicante el Sr. Rodríguez San Pedro, hace poco tiempo.

### Oposiciones

Han practicado los dos primeros ejercicios, cuatro aspirantes á las plazas de Profesoras numerarias de Escuelas Normales de Maestras (sección de Letras, turno de auxiliares) y han sido declaradas aptas para continuar los ejercicios restantes.

Los alumnos de la Escuela Normal de Maestros de Valladolid, han dirigido una circular á sus compañeros de las demás Normales, pidiendo adhesiones á la instancia que dirigen al Ministro, solicitando la conmutación de las asignaturas para el grado de Bachiller y el restablecimiento de los estudios del curso Normal.

El gobernador civil de Zaragoza ha mandado al secretario de la Junta de Instrucción pública, Sr. Tello, se informe acerca del estado de una anciana maestra que se encuentra en el Hospital.

El inspector ha cumplido lo ordenado y ha visitado al vicepresidente de la Comisión provincial para que pisponga se atienda debidamente á la referida maestra y se la instale en la sala de distinguidos.

De *Unión y sinceridad* órgano de la Asociación Nacional del Magisterio, tomamos con gusto lo que sigue:

«La Comisión Permanente, que no puede por menos de congratularse con la iniciativa de algunos Maestros de Guadalajara para erigir una estatua á nuestro ilustre Presidente, el Excmo. Sr. Conde de Romanones, responderá muy pronto, por medio de una circular, á los requerimientos que en tal sentido se le han hecho.

El Sr. Ascarza, en carta dirigida á D. Pedro de Diego y D. Mariano Chueca, les notifica que en breve publicará en *El Magisterio Español* el manifiesto que juntamente con el Sr. Almazán dirigieron á los Maestros para erigir una estatua al Excmo. Sr. Conde de Romanones, poniéndose en absoluto, así como el periódico á disposición de tan simpática idea, y que ya no lo ha verificado por haberse extraviado, con motivo del cambio de oficinas, el escrito que los promovedores de la idea le remitieron.

También *La Enseñanza* se ha adherido por completo al proyecto.

La Junta Central de primera enseñanza tiene reclamados de las Juntas provinciales los oportunos datos, á fin de proceder, con arreglo al artículo 29 del Real decreto de 20 de Diciembre de 1908, al sorteo de una de las escuelas de 825 pesetas que existen vacantes.

# LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Dirección general

Olózaga 1

MADRID



Subdirección

en Guadalajara

Plazuela de don Pedro, 1, (esquina á la de Abastos).

45 años de existencia

Capital social desembolsado.....	12 millones de pesetas.
Primas y reservas.....	54 » »
Suma.....	66 » »

Para informes y hacer seguros, puede dirigirse el público: En Guadalajara, al Subdirector D. Julián Ramírez, Plaza de D. Pedro, 1, pral.

## AGENTES

Guadalajara, D. Luis Ramírez, Procurador; don Enrique Ramírez; D. Rafael García; D. Pablo Salvador; Atienza, D. Juan Asenjo; Brihuega, D. Bernardo González; Cogolludo, D. Antonino Samper, Cifuentes, D. Tomás Morales; Molina, D. Jesús González; Pastrana, D. José Sarri; Sacedón, D. Juan Julián Peiró é hijo; Sigüenza, D. José Gamboa Muñoz; Idem, D. Pablo Navarro; Jadraque, D. Manuel Rodrigálvarez; Humanes, D. Mariano Zurita; Yunqueira, D. Luis Dongil; Torija, D. Benito Paniagua; Mondéjar, D. Manuel Vicioso; Hiendelaencina, don Marcelino Crespo; Horche, D. Andrés Aparicio; El Casar, D. Severiano Pereda; Almonacid, D. Martín Fuentes; Mesones, D. Juan Andradas; Matarrubia; D. Jerónimo Zurita; Hita, D. Rafael Sánchez; Villaseca de Uceda, D. Felipe Cristóbal; Cerezo, don Jesús Castillo; Ledanca, D. Mateo Toledano; El Pozo de Guadalajara, D. Antonio Jaques; Valdepeñas, D. Benito Cano; Budia, D. Cayetano Romo; Alcolea del Pinar, D. Ildefonso Tejedor; El Cubillo, D. José Tejedor; Ciruelas, D. Federico Cabellos; Cabanillas, D. Blas Fuentes.

## Academia General de Estudios Superiores de Guadalajara.

### Enseñanzas que se cursan en esta Academia

Estudios del Magisterio.—Carrera de Derecho.—De Filosofía y Letras.—Preparatorio de Medicina.—Idem de Farmacia.—Preparación para Ingenieros.—Ayudantes de Ingenieros y Sobrestantes.—Correos y Telégrafos.—Comercio.—Aduanas.

### Profesores de la sección especial del Magisterio

Srta. D.<sup>a</sup> Carmen Abela, Profesora; don Rufino Abela, Catedrático del Instituto; don Pedro Archilla, idem; D. Florencio Moraga, idem; D. León Sánchez, Presbítero; D. Francisco Aguilera, Profesor auxiliar del Instituto; D. Gabriel M.<sup>a</sup> Vergara, Catedrático del Instituto, y D. José Rogerio Sánchez, dem.

## Imprenta y librería

DE

# Daniel Ramirez

(GUADALAJARA)

Despacho y Talleres, Mayor baja, núm. 21

## Sección de impresos particulares

(4.<sup>a</sup> parte del catálogo de la casa)

Recibos de inquilinato.—Fes de vida para cobrar en la Inclusa y para pensionistas.—Escrituras privadas de compra-venta.—Expedientes completos para nombramientos de guardas jurados.—Autorizaciones para cobrar las clases pasivas del Magisterio.—Contrato de arrendamiento de fincas rústicas.—Obligaciones por deuda, en medio pliego.—Altas y bajas para las contribuciones industrial, rústica y urbana. Recibos para participaciones de lotería.—Recibos para médicos, con talonario.—Idem id. para veterinarios, con idem.—Certificados de vacunación, en cuartilla.—Recibos de préstamos en especies ó dinero, en papel de hilo ó algodón.—Facturas para la entrega de correspondencia exenta de franqueo.—Manifestaciones de matrimonio.—Partes de nacimiento.—Partes de defunción., etc., etc.

Todo impreso con material nuevo y moderno.—En grandes tiradas hacemos precios especiales, muy limitados. En ejemplares sueltos también se hacen precios reducidos.

## Maestros de 1.<sup>a</sup> enseñanza

Consultad, reclamad si no le conocéis, el último Catálogo-Boletín publicado por esta casa y quedaréis **verdaderamente maravillados** ante nuestros precios que, por lo reducidos, se colocan fuera de toda competencia.

Mayor baja, 21.-Guadalajara

NOTA.. El catálogo de esta casa se remite *gratis* y á correo seguido, á toda persona que se sirva pedirlo.

### Parte primera del catálogo.—Sección primera

Los libros que comprende esta sección, así como los demás artículos que iremos consignando en las sucesivas, los cedemos con grandes descuentos que oscilan entre un 25 y 50 por 100.

Deben tener en cuenta además los señores Maestros, que los precios son por **docenas**, no por **decenas**, y sobre este particular les rogamos fijen detenidamente su atención.

El Pensamiento Infantil, por D. Saturnino Calleja. Primera parte: Catón para niños, docena, 1'20.—En colección de grandes carteles, con preciosas orlas que contienen todo el catón, en papel, la colección, 1'50. Idem id. en cartón, la colección, 6'00.—Segunda parte: Lenguaje de los niños, docena, 6'75.—Tercera parte: Los deberes de los niños, docena, 9'00.—Cuarta parte: Enciclopedia para niños, docena, 11'25.